PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión a la conmemoración del "Día Internacional de la No Violencia" que se celebra el 2 de octubre de cada año, proclamado por Resolución 61/271 de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas.

EDUARDO BARRAGAN Diputado H.C. Diputados Poia, de Bs. As.

FUNDAMENTOS

El 15 de julio de 2007, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 2 de octubre "Día Internacional de la No Violencia" reafirmando la importancia universal del principio de la no violencia y abrigando el deseo de asegurar una cultura de paz, tolerancia, entendimiento y no violencia. En la resolución 61/271 de la Asamblea General se pone de manifiesto de que la no violencia, la tolerancia, el pleno respeto de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, la democracia, el desarrollo, el entendimiento mutuo y el respeto de la diversidad están interrelacionados y se refuerzan entre sí. El día Internacional de la no violencia se celebra el 2 de octubre, el aniversario del nacimiento Mahatma Gandhi, líder del movimiento de la Independencia de la India y pionero de la filosofía y la estrategia de la no violencia. Las palabras del ex Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Kimoon son elocuentes en ese sentido instando a la ciudadanía mundial a inspirarse en la valentía de personas como Mahatma Ghandi: "...la no violencia no es inerte ni pasiva. Se necesita valor para hacer frente a quienes usan la no violencia para imponer su voluntad o creencias. Se necesita determinación para oponerse a la injusticia, la discriminación y la brutalidad. Se necesita también valor para apartarse del conflicto y adoptar la negociación pacífica...". Los gobiernos deben propender a la solución pacífica de controversias y el fin de todas las formas de violencia, incluso las que están patrocinadas por los Estados o arraigadas en las culturas y las prácticas, como la violencia o intimidación que deben soportar las mujeres y las niñas en todas las regiones del mundo. Se debe destacar que la violencia contra las mujeres es considerada el "crimen encubierto" más grande del mundo. Según la Organización Mundial de la Salud, es la primera causa de muerte de mujeres entre 11 y 44 años. Nuestra misión es transformar la comunidad e influenciar a los individuos por medio de políticas y acciones concretas que expresen un mensaje de paz, justicia y amor. Recordemos que la no violencia es la fuerza más grande que la humanidad tiene a su alcance. Es más poderosa que el arma más destructiva inventada por el hombre. La destrucción no corresponde en nada a la ley de los hombres. Vivir libre es estar dispuesto a morir si es preciso, a manos del prójimo, pero nunca a dar

muerte. Sea cual fuere el motivo, todo homicidio y todo atentado contra la persona es un crimen contra la humanidad.

Es por todo lo expuesto, que solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.

EDUARDO BARBAGAN Diputado .H.C. Diputados Pcia, de Bs. As.